

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 17 de marzo de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- En la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 000071-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso aceptar la propuesta del señor Javier Arévalo Vela, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, referida a que mientras dure la emergencia sanitaria, no se podrá disponer la realización de trabajo presencial o semipresencial cuando las labores administrativas o jurisdiccionales se puedan ejecutar mediante trabajo remoto. Asimismo, se reitera el cumplimiento de numeral 2.2 del artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000023-2021-P-CE-PJ que dispuso la priorización del trabajo remoto en el ámbito jurisdiccional y administrativo, siempre y cuando las capacidades tecnológicas y logísticas lo permitan.
 - Resolución Administrativa N° 000229-2021-P-CSJLS-PJ. Mediante esta norma se dispuso el inicio del “Plan de Descarga de Escritos 2021”, en el Módulo y Sub Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.
 - Resolución Administrativa N° 000073-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso implementar, a partir del 26 de marzo de 2021, a la Corte Superior de Justicia de Junín, bajo un Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en los siguientes Juzgados Especializados:
 - 1° Juzgado Especializado de Huancayo
 - 2° Juzgado Especializado de Huancayo
 - 3° Juzgado Especializado de Huancayo
 - 5° Juzgado Especializado de Huancayo
 - 6° Juzgado Especializado de Huancayo
 - Resolución Administrativa N° 000075-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso, a partir del 1 de abril de 2021, la incorporación de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que atienden en exclusividad la Nueva Ley Procesal del Trabajo y que conforman el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Huaura, al ámbito de acción del

INFORMATIVO JUDICIAL

Programa Presupuestal N° 0099 que promueve la celeridad de los procesos judiciales laborales.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.